



gaceta.unam.mx

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ACTUARÍA • ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA • ADMINISTRACIÓN • ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL • ANTROPOLOGÍA • ARQUITECTURA • ARQUITECTURA DE PAISAJE • ARTE Y DISEÑO • ARTES VISUALES • BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN • BIOLOGÍA • BIOQUÍMICA DIAGNÓSTICA • CIENCIA DE MATERIALES SUSTENTABLES • CIENCIA FORENSE • CIENCIAS AGROGENÓMICAS • CIENCIAS AMBIENTALES • CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN • CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN • CIENCIAS DE LA TIERRA • CIENCIAS GENÓMICAS • CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA • CINEMATOGRAFÍA • CIRUJANO DENTISTA • COMUNICACIÓN • COMUNICACIÓN Y PERIODISMO • CONTADURÍA • DERECHO • DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL ENVEJECIMIENTO • DESARROLLO TERRITORIAL • DESARROLLO Y GESTIÓN INTERCULTURALES • DISEÑO GRÁFICO • DISEÑO INDUSTRIAL • DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL • ECOLOGÍA • ECONOMÍA • ECONOMÍA INDUSTRIAL • ENFERMERÍA • ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA • ENSEÑANZA DE (ALEMÁN) (ESPAÑOL) (FRANCÉS) (INGLÉS) (ITALIANO) COMO LENGUA EXTRANJERA • ENSEÑANZA DE INGLÉS

124

• INGENIERÍA ELÉCTRICA
ELECTRÓNICA
• INGENIERÍA EN
COMPUTACIÓN •
INGENIERÍA EN ENERGÍAS
RENOVABLES • INGENIERÍA
EN SISTEMAS BIOMÉDICOS
• INGENIERÍA EN
TELECOMUNICACIONES
• INGENIERÍA EN
TELECOMUNICACIONES,
SISTEMAS Y
ELECTRÓNICA
• INGENIERÍA

GEOFÍSICA • INGENIERÍA GEOLÓGICA

• ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
• ESTUDIOS SOCIALES Y GESTIÓN LOCAL • ETNOMUSICOLOGÍA • FARMACIA • FILOSOFÍA • FÍSICA
• FÍSICA BIOMÉDICA • FISIOTERAPIA
• GEOCIENCIAS • GEOGRAFÍA • GEOHISTORIA • HISTORIA • HISTORIA DEL ARTE • INFORMÁTICA
• INGENIERÍA AGRÍCOLA • INGENIERÍA EN ALIMENTOS • INGENIERÍA AMBIENTAL • INGENIERÍA CIVIL
• INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA
• INGENIERÍA GEOMÁTICA • INGENIERÍA INDUSTRIAL • INGENIERÍA MECÁNICA • INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA • INGENIERÍA MECATRÓNICA • INGENIERÍA PETROLERA • INGENIERÍA QUÍMICA • INGENIERÍA QUÍMICA METALÚRGICA
• INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA BÁSICA • LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS • LENGUA Y LITERATURAS MODERNAS (LETRAS ALEMANAS, FRANCESAS, INGLÉSAS, ITALIANAS O PORTUGUESAS) • LETRAS CLÁSICAS • LINGÜÍSTICA APLICADA
• LITERATURA DRAMÁTICA Y TEATRO • LITERATURA INTERCULTURAL • MANEJO SUSTENTABLE DE ZONAS COSTERAS
• MATEMÁTICAS • MATEMÁTICAS APLICADAS • MATEMÁTICAS APLICADAS Y COMPUTACIÓN • MÉDICO CIRUJANO • MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA • MÚSICA - CANTO • MÚSICA - COMPOSICIÓN • MÚSICA - EDUCACIÓN MUSICAL
• MÚSICA - INSTRUMENTISTA • MÚSICA - PIANO • MÚSICA Y TECNOLOGÍA ARTÍSTICA • NANOTECNOLOGÍA • NEGOCIOS INTERNACIONALES • NEUROCIENCIAS • NUTRIOLOGÍA • ODONTOLOGÍA • OPTOMETRÍA • PEDAGOGÍA • PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO • PSICOLOGÍA • QUÍMICA • QUÍMICA DE ALIMENTOS • QUÍMICA FARMACÉUTICO BIOLÓGICA
• QUÍMICA INDUSTRIAL • RELACIONES INTERNACIONALES • SOCIOLOGÍA • TEATRO Y ACTUACIÓN • TECNOLOGÍA
• TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN EN CIENCIAS • TRABAJO SOCIAL • TRADUCCIÓN • URBANISMO

Nace Geografía Aplicada; se impartirá en Mérida

CONSEJO UNIVERSITARIO | 4-5



Universitario



Consejo





Sesión solemne

Rinden protesta 89 consejeros universitarios



Foto: Benjamín Chaires.

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario de la UNAM se renovó en casi una tercera parte; en sesión solemne, 89 consejeros universitarios alumnos, profesores e investigadores electos rindieron protesta para su cargo.

Además, el máximo órgano colegiado de la Universidad tomó protesta como nuevos consejeros a Elba Rosa Leyva Huerta, José Luis Palacio Prieto y Vicente Jesús Hernández Abad, designados por la Junta de Gobierno directores de la Facultad de Odontología, de la Escuela Nacional de Cien-

Se integró una terna para elegir al sustituto de José María Zubiría Maqueo en el Patronato

cias de la Tierra y de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, respectivamente.

De igual forma, a Pedro Salazar Ugarte y Jaime Urquijo Carmona, tras ser nombrados directores de los institutos de Investigaciones Jurídicas y de Ciencias Físicas.

En la sesión, el máximo órgano colegiado de la UNAM aprobó la terna para sustituir a José María

Zubiría Maqueo, quien concluye sus funciones como miembro del Patronato Universitario. Ésta se pondrá a disposición de la Junta de Gobierno y la integran Othón Canales Treviño, Enrique Provencio Durazo y Ricardo Uvalle Briones.

Previamente, el CU guardó un minuto de silencio en honor de los profesores eméritos recientemente fallecidos de las facultades de Arquitectura y de Filosofía y Letras, Fernando López Carmona y Concepción Margarita Peña Muñoz. También por Francisco Casanova Álvarez, miembro de la Junta de Gobierno durante el periodo 2005-2012. [g](#)

Juan Pedro Laclette, investigador emérito

El máximo órgano de gobierno de la UNAM aprobó nombrar investigador emérito a Juan Pedro Laclette San Román, líder en el ámbito internacional en el estudio de las enfermedades parasitarias, principalmente de la cisticercosis y la amebiasis.

Estuvo al frente de Impulsa, un megaproyecto que abarcó a varias universidades de México y el mundo para caracterizar el genoma de la *Taenia solium*, en un consorcio que reportó cuatro genomas de cestodos, en la revista *Nature*, en 2013.

En torno a la amebiasis, ha sido pionero de un sistema para inducir el enquistamiento de los trofozoitos amebianos, y así abrió oportunidades para diseñar drogas amebicidas y estrategias para controlar ese padecimiento. Además, ha trabajado en el desarrollo de una vacuna oral contra la amebiasis.

Laclette San Román tiene una trayectoria de más de 40 años en la UNAM, en donde es Investigador Titular C de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Biomédicas, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 3, desde 2003.

Cuenta con 106 artículos arbitrados en revistas indizadas de circulación internacional, 12 capítulos en libros, seis libros editados y 22 publicaciones de divulgación científica en las áreas de biomedicina, parasitología y desarrollo científico, mismas que han recibido tres mil 604 citas en Google Scholar; tres mil 149 en WOS y dos mil 556 por otros autores en Scopus.

Ha impartido cursos, desde nivel bachillerato hasta posgrado, de Biología, Bioquímica, Fundamentos de Inmunología, Sistemática Molecular, Parasitología, Ecología de Poblaciones, Análisis Molecular y Filogenético, entre otros.

Fue presidente de la Sociedad Mexicana de Parasitología, coordinador general del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, y vicepresidente y presidente de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), en donde estableció el Premio L'Oreal-Unesco-AMC para promover el desarrollo de las mujeres científicas, y el Programa de Mujeres en la Ciencia, que opera en 18 países para promover la equidad de género en la labor científica. *g*



Foto: archivo Gaceta UNAM.

El Consejo Universitario aprobó crear la Licenciatura en Geografía Aplicada, la número 124 de esta casa de estudios, que se impartirá en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Mérida.

Con la nueva carrera, la Universidad robustece su oferta educativa en el sureste de México y complementa campos disciplinarios de la licenciatura en Geografía, que imparte la Facultad de Filosofía y Letras.

El objetivo es formar profesionales que gestionen proyectos dirigidos a la solución de problemas territoriales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la sociedad y apoyar políticas públicas, con el uso de geotecnologías de vanguardia, y con sentido ético y compromiso social.

Los egresados tendrán la capacidad de diseñar y gestionar iniciativas orientadas a la planeación regional, municipal, urbana y local, que consideren el manejo de recursos naturales y la conservación de la biosfera, así como la prevención y gestión de riesgos y desastres.

La nueva carrera está integrada por 50 asignaturas –40 obligatorias y 10 optativas–, que deberán cursarse en ocho semestres.



Crea la UNAM la

Se ofrecerá en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida; es la 124 que se imparte en la Universidad

El proyecto de creación destaca que el plan de estudios tiene un enfoque eminentemente pragmático, pues desde el primer semestre la formación de los alumnos estará vinculada a problemas y escenarios reales por medio del Laboratorio de Geografía Aplicada, seminarios de investigación aplicada y, posteriormente, con una estancia de prácticas profesionales.

Perfil de ingreso

Manuel Suárez Lastra, director del Instituto de Geografía, señaló que la carrera fue planeada por petición del gobierno de Yucatán, poco antes de ser aprobada por la ENES Mérida. “Francisco Xavier Chiappa Carrara, director del plantel, se acercó al Instituto de Geografía para que diseñáramos el plan de estudios”.

Se convocó a un grupo de 12 personas para elaborar la justificación de la licenciatura, con el propósito de identificar el

50

asignaturas tiene la nueva carrera: 40 obligatorias y 10 optativas; deberán cursarse en ocho semestres.



Licenciatura en Geografía Aplicada

perfil de ingreso, intermedio y egreso. Además de crear el mapa curricular, los contenidos básicos y las fuentes laborales de los egresados.

El grupo trabajó intensamente durante un año. Después, se le encargó a los expertos de cada una de las áreas los planes de cada materia y su revisión. “Es una licenciatura muy bien planeada”, expresó Suárez Lastra.

Preparará geógrafos con una idea clara de cómo funciona el territorio y sus actividades, sabrán manejar los elementos de proyección y administración pública para crear estrategias de desarrollo territorial y local-urbano, e incluso, de gestión de riesgos.

Por ello, incluye materias como Planeación y Administración Pública –que se imparten en otras carreras como Ciencias de la Tierra y Economía–, centradas en la planeación y gestión de riesgos.

Además, tiene un eje metodológico importante, donde todos los semestres llevan dos materias de metodología. “Egresan con una gran cantidad de herramientas que pueden aplicar a la geografía, todo integrado en ocho semestres”.

De hecho, hay un amplio campo laboral para esta área. “El análisis geoespacial es impresionante, por ejemplo nunca habíamos estado tan conscientes de nuestra localización, hoy todo mundo cuenta con un GPS en su celular, y para elaborar estas herramientas y hacerlas útiles se necesitan geógrafos”.

A juicio de Suárez Lastra, se requieren profesionales con el conocimiento del territorio, que tengan herramientas para hacer planeación territorial. “Ese es el elemento fundamental. En la geografía se estudian varios aspectos físicos, por ello se tiene conocimiento del paisaje, fenómenos naturales y se integran con la parte socioeconómica, junto con la planeación”.

En la UNAM hay las licenciaturas de Geografía, impartida en la Facultad de Filosofía y Letras, de Geohistoria en la ENES Morelia, y Desarrollo Territorial en la ENES León.

Destacó que en nuestro país es esencial tener carreras de geografía. De hecho, si se compara a México con otras naciones, el déficit de licenciaturas de esta ciencia es muy alto.

Por ejemplo, países como Inglaterra o Alemania tienen una población entre 50 y 80 millones de habitantes, y cuentan con 80 y cien carreras de geografía.

Estados Unidos tiene casi 300 millones de habitantes y cuenta con 170 licenciaturas de geografía. Chile tiene casi 18 millones de habitantes y se imparten 15 carreras de esta materia.

“México, que tiene una población de cien millones de habitantes, cuenta con siete licenciaturas de geografía. Definitivamente, necesitamos la formación de geógrafos para que puedan aplicar sus conocimientos y resolver los problemas existentes.”

Perspectiva interdisciplinaria

Finalmente, Suárez Lastra mencionó que la geografía es una disciplina con una utilidad impresionante para solucionar problemas desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.

Además, en la misma sesión, el Consejo Universitario aprobó otorgar la Medalla Gabino Barrera extemporánea a un alumno de licenciatura que finalizó sus estudios en 2016. *g*

MIRTHA HERNÁNDEZ Y MICHELLE OLGUÍN

Se presentó ante el pleno del Consejo Universitario el Documento Básico para el Fortalecimiento de la Política Institucional de Género de la Universidad

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario presentó ante el pleno de este órgano de gobierno el Documento Básico para el Fortalecimiento de la Política Institucional de Género de la UNAM, que ofrece propuestas y herramientas para construir políticas de igualdad de género en la institución.

La comisión informó que desde 2015 trabajó en este instrumento, en el que se recogen opiniones y recomendaciones de diversos sectores de la comunidad universitaria, así como de especialistas invitados a enriquecer este proceso. Además, se presentó para sus observaciones y sugerencias ante instancias centrales universitarias, como la Secretaría General, la Oficina de la Abogacía General y la Secretaría Administrativa.

En su cuarta sesión del año, el pleno del Consejo Universitario acordó hacer un exhorto a los poderes Ejecutivo y Legislativo para solicitar un significativo incremento real al presupuesto asignado a las universidades públicas.

El llamado resalta la preocupación por el hecho de que un grupo importante de universidades enfrente severas restricciones económicas que amenazan su viabilidad en el corto, mediano y largo plazos.

Fundamentales, las comisiones locales

Fortalece la UNAM políticas de equidad de género y de seguridad

Propuestas

El CU también conoció el informe de los trabajos de la Comisión Especial de Seguridad, que de septiembre a la fecha ha realizado cuatro reuniones plenarias.

Como parte de sus propuestas, se creó la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, cuyas funciones son el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de prevención y atención de riesgos, de servicios generales, movilidad y transporte, así como de atención del esparcimiento y la salud de la comunidad.

Además, se estableció una subcomisión que recibió testimonios gráficos y videos que fueron enviados a la autoridad correspondiente para el esclarecimiento de hechos de violencia, por los que han sido expulsados de manera provisional 35 integrantes de la comunidad identificados como agresores y sus expedientes se han remitido al Tribunal Universitario.

Como consecuencia de las denuncias y las pruebas documentales presentadas por la UNAM, han sido detenidas por la autoridad correspondiente 23 personas que enfrentan cargos penales.

Ante el pleno del consejo, el rector Enrique Graue Wiechers reconoció la importancia de fortalecer las comisiones locales de seguridad –integradas en cada plantel por académicos, funcionarios y estudiantes–, y que laboren conjuntamente con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, para así dar solución a los problemas específicos de cada entidad.

Esta secretaría trabajará también en los entornos de los planteles y elaborará un Plan Maestro de Seguridad.

Asimismo, se presentó el informe de la Defensoría de los Derechos Universitarios 2017-2018, periodo en el que se dieron dos mil 407 servicios.

El defensor de los Derechos Universitarios, Alfredo Sánchez Castañeda, expuso que en este lapso se puso énfasis en difundir los derechos y obligaciones de la comunidad, con el objetivo de consolidar una cultura de legalidad en el espacio universitario.

“La difusión de estos principios se concibe como sinónimo de prevención y respeto, lo que nos debe llevar a una cotidianidad caracterizada por garantizar los derechos de los universitarios”, concluyó. *g*



Héctor García consiguió el grado de licenciado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Bruselas, Bélgica.— Cuando Héctor Eduardo García Álvarez obtuvo el grado de licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales el grito de goya retumbó en esta ciudad, pues el joven es el primero en lograrlo en esa carrera por medio del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).

En 2012, Eduardo terminó sus estudios en Ciudad Universitaria, pero dejó de lado la elaboración de su tesis pues el amor lo llevó hasta Quebec, Canadá. Posteriormente, fue asignado a la embajada de Canadá en Bruselas y desde 2016 vive en Bélgica.

Quiso cerrar el ciclo con la Universidad Nacional y para ello requirió elaborar su trabajo recepcional y realizar su examen profesional, por lo que recurrió al SUAYED para cumplir con ese objetivo.

Ahí lo pusieron en contacto con José Alfonso Jiménez Moreno, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, experto en el estudio de las pruebas Pisa y en modelos de educación, quien lo apoyó en la tesis que culminó luego de dos años.

Para obtener el grado, Eduardo elaboró “La inversión en el ODM 2: Educación básica universal como pieza clave del desarrollo de América Latina y el Caribe”, donde analiza si los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), establecidos por la Unesco en 2000, ayudaron a mejorar la educación de América Latina y el Caribe.

“Sabemos que hay grandes problemas, como las guerras, pero es necesario resolver primero asuntos internos como la educación. Es lo que me trajo a una embajada y a representar a mi país”, destacó el joven.

Luego de revisar las formas en que las naciones se enfocaron en este problema, Héctor García determina que sí se mejoró pero no lo suficiente, por lo que es indispensable seguir trabajando en temas como corrupción o distribución del ingreso, que impiden seguir avanzando.

Brechas

Jiménez Moreno, su sinodal y asesor, precisó que al comparar a México con los países de la OCDE “estamos en una



Foto: Francisco Cruz.

• José Jiménez, Carlos Ramírez, Alejandro Miranda y (en el monitor) Héctor García.

Examen profesional a distancia

Obtiene en Bruselas título en relaciones internacionales

situación desventajosa en materia de educación, pues particularmente en matemáticas hemos tenido un despegue importante y después de Brasil somos la nación que ha tenido mayor adelanto en esa materia, aunque la brecha respecto a países como Singapur sigue siendo muy grande”.

Carlos Alberto Ramírez Díaz, presidente del jurado examinador, y Alejandro Roberto Miranda Cueva, también sinodal,

invitaron a Héctor Eduardo a continuar como egresado de la Universidad Nacional con su compromiso de promover la educación y su relevancia para formar una sociedad.

“La idea que tienes del desarrollo humano es importante que sigas trabajándola y que tomes esto como un compromiso con tu nación, tu Universidad y tu familia”, dijo Ramírez Díaz. *g*

DIANA SAAVEDRA

Participa la UNAM en los tres proyectos ganadores

Premio Prodetes, para el Instituto de Ingeniería

Obtuvieron la más alta categoría del galardón que otorga la Secretaría de Energía en colaboración con el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial

LAURA ROMERO

El Instituto de Ingeniería participa en los tres proyectos ganadores de la más alta categoría, Oro, del Premio Prodetes (Proyecto de Desarrollo de Tecnologías de Energía Sustentable), que otorga la Secretaría de Energía en colaboración con el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

El galardón reconoce iniciativas que impulsan la innovación tecnológica en los campos de generación, almacenamiento, transmisión y consumo de energías limpias, y en eficiencia energética, todo esto para mitigar los impactos del cambio climático.

En la edición 2018 fueron reconocidas las empresas PI Ingenera, en alianza con el grupo encabezado por Héctor Aviña Jiménez; Potencia Industrial, en colaboración con Germán Carmona Paredes; y Vehículos Urbanos Ultraligeros SAPI, en trabajo conjunto con Luis Álvarez Icaza Longoria, los dos primeros investigadores, y el último director del Instituto de Ingeniería.

Es la primera vez que la entidad universitaria —como participante técnico— logra todos los premios en su máxima categoría. “Es una situación circunstancial pero muy afortunada para nosotros. Hemos hecho énfasis en el proceso de vinculación con las empresas, y este logro es reflejo de la relación con el sector productivo; ésa ha sido la apuesta en los proyectos relacionados con el aprovechamiento y uso eficiente de la energía”, expuso Álvarez Icaza.



Foto: Erik Hubbard.

• Luis Álvarez Icaza, Germán Carmona, Daniel Camarena, Daniel González y Héctor Aviña.

Los ganadores fueron seleccionados de un total de 78 propuestas evaluadas por un comité técnico, y otro de aprobación de inversiones, precisó el titular del Instituto.

Sistema modular, almacenamiento de energía y triciclo

El primero de los proyectos triunfadores fue “Instalación y operación de un sistema modular térmico para la deshidratación de alimentos DGA”. Aviña recordó que PI Ingenera se formó dentro del grupo iiDEA (Instituto de Ingeniería Desalación y Energías Alternas); es decir, es una compañía *spin-off* de la propia entidad universitaria.

Daniel González, gerente general de PI Ingenera, resaltó que surjan empresas *spin-off*, en este caso, del Instituto. “Hemos tenido la oportunidad de crecer como desarrolladores e implementar estas tecnologías; la colaboración con la UNAM fue de la mano porque ya estábamos concatenados en lo que hemos hecho desde hace años y en la misma dirección”.

El segundo se denomina “Propuesta para el aumento de la capacidad de desarrollo y producción de sistemas

de almacenamiento de energía para su uso vehicular a gran escala”. Al respecto, Germán Carmona dijo que la firma mexicana Potencia Industrial se dedica desde hace años al diseño y fabricación de sistemas electromecánicos, como motores eléctricos y generadores, y más recientemente, trabaja en vehículos eléctricos.

Dentro de la iniciativa triunfadora, la participación del Instituto consiste en el desarrollo de sistemas electrónicos para el control y monitoreo de grandes bancos de baterías de litio, aunque las aplicaciones pueden ser mucho mayores.

Por último, con “VUU-Vehículo Biohíbrido Ultraligero de configuración variable con reducción del 80 por ciento de emisiones de CO₂” Ingeniería se asoció con la empresa Vehículos Urbanos Ultraligeros, con la meta de crear un vehículo de propulsión humana y por baterías.

Se trata de un triciclo con una cubierta completa que posee sistemas de tracción y suspensión novedosos y que está pensado para utilizarse en ambientes urbanos. Álvarez Icaza explicó que con el financiamiento recibido se podrá catapultar la aplicación de esas tecnologías. *g*

Fotos: Emilio Contreras/servicio social.



Los egresados están formados en uno de los 14 campos de conocimiento que ofrece este posgrado

PATRICIA LÓPEZ

Fundada en 2004 como una respuesta académica a la problemática del profesorado y alumnado de nivel bachillerato en la UNAM, la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS) cumplirá 15 años en febrero de 2019.

Se trata de un experimento único que consolidó sus expectativas de profesionalizar a los docentes de bachillerato de la UNAM y se ha expandido a la educación media más allá de esta casa de estudios, pues sus egresados están dentro de la Universidad, en escuelas privadas de diversas regiones del país y en la Secretaría de Educación Pública, expuso su coordinadora María Esther Urrutia Aguilar.

“La MADEMS nació como una oportunidad de fortalecer la educación media superior en el subsistema de la UNAM. Se creó por la necesidad de formar profesores en ese nivel, pues antes había programas de formación docente esporádicos, aunque algunos muy importantes, como el de enseñanza de las matemáticas”, recordó.

En 2013, cuando la coordinadora de posgrado era Rosaura Ruiz, se impulsó la creación de esta maestría, en la que tomaron parte diferentes campos del conocimiento y académicos de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades, entidades que forman el bachillerato universitario.

Realizar el plan de estudios implicó tener acuerdos entre especialistas de varios campos del saber, desde pedagogos hasta

Conocimientos de docencia y pedagogía

Cumple expectativas la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior

expertos en ciencias exactas, naturales, sociales y humanidades, que comparten cátedra en esta maestría que forma profesores para bachillerato.

Entidades y campos de conocimiento

Actualmente, en la MADEMS participan 14 entidades de la UNAM: las escuelas nacionales Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades y de Estudios Superiores Morelia; las facultades de Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras, Psicología, Química y las de Estudios Superiores Acatlán, Cuautitlán e Iztacala, así como los institutos de Matemáticas y de Investigaciones Filológicas y sobre la Universidad y la Educación.

Los campos del conocimiento son: biología, matemáticas, español (los tres más populares), ciencias sociales, filosofía, física, francés, geografía, historia, química, letras clásicas, inglés y psicología. “Ingresan a este posgrado desde diversas licenciaturas y eligen una disciplina, esa es la particularidad de esta maestría. Se forman en docencia en el campo disciplinar”, señaló Urrutia Aguilar.

En casi 15 años, la MADEMS suma mil 841 egresados y 798 graduados en las diferentes áreas. “El egresado no solamente está formado en la docencia general y en la psicopedagogía, sino también en un campo de conocimiento específico, que muchas veces continúa su preparación de licenciatura”, detalló la académica.

El éxito de los egresados, que logran conseguir empleo en aproximadamente seis meses tras concluir la MADEMS, explica la baja tasa de graduación, una debilidad que ya evalúa este posgrado, reconoció María Esther Urrutia.

Esta maestría se imparte de manera presencial y a distancia. De dos mil 235 inscritos, entre un 10 a 13 por ciento están en la modalidad a distancia, estimó.

A corto plazo, la MADEMS ya prepara el campo de conocimiento en Ciencias de la Salud con la Facultad de Medicina, además de que trabaja en la adecuación de las normas operativas, que funcionan en asuntos fundamentales como el proceso de selección, seguimiento o trayectoria académica y graduación de egresados. *g*

Se lo entregó la Universidad Nacional del Altiplano de Puno

Profesor de Derecho, *Honoris Causa* en Perú

ROBERTO GUTIÉRREZ

Por su tesis doctoral “Docencia jurídica a distancia: hacia una nueva megatendencia”, Gerardo Hierro Molina, profesor de la Facultad de Derecho, recibió el doctorado *Honoris Causa* por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, la tercera universidad pública más importante de Perú.

Aunque el sistema a distancia se instauró hace varias décadas, la originalidad con que Herrero Molina trató el tema fue lo que llamó la atención de las autoridades de la mencionada entidad educativa sudamericana.

“Ellas están muy interesadas en la docencia a distancia porque la ven como una gran solución para la educación en Latinoamérica. Además, la UNAM es un buque insignia para todas las universidades de Perú”, dijo Hierro Molina.

El trabajo recepcional, que el profesor elaboró en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho,



Foto: Juan Antonio López.

• Gerardo Hierro.

es exploratorio. En él se analiza, desde una perspectiva histórica, cómo surgió la educación a distancia, cómo se ha transformado a partir del uso de las tecnologías de la información y cómo se regula en diferentes países.

De acuerdo con Hierro Molina, la población universitaria se duplica cada 25 años; sin embargo, es imposible hacer

una Ciudad Universitaria cada 25 años. Hoy en día, por fortuna, hay una intersección entre los sistemas escolarizado, abierto y a distancia.

“Estoy convencido de que en un muy corto plazo veremos que el número de alumnos de los sistemas abierto y a distancia de la UNAM será similar al del sistema escolarizado, el tradicional. ¿Por qué no pensar en cursar unas materias por el sistema escolarizado, otras por el sistema abierto y otras más por el sistema a distancia, según las necesidades y capacidades de cada quien? ¿Y por qué no tener, asimismo, sedes a distancia de la UNAM para estudiantes mexicanos y no mexicanos que vivan en otras naciones? Por ahí viene el futuro”, añadió.

La ceremonia de entrega de este doctorado fue encabezada por el vicerrector y el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (la ciudad de Puno se ubica junto al lago Titicaca, a más de 3 mil 700 metros de altura sobre el nivel del mar). *g*

Académica de Cuautitlán, Premio Nacional de Servicio Social

Por el impacto en la formación estudiantil y la contribución en el ámbito social que el programa El juego y sus raíces ha conseguido desde su creación en 2017, Carmen Zapata Flores, académica de la licenciatura de Diseño y Comunicación Visual de la FES Cuautitlán, fue galardonada con el Premio Nacional de Servicio Social CISS 2018 (categoría docente-individual), durante el 35 Congreso Nacional y 9 Internacional de Servicio Social y Voluntariado Universitario 2018, celebrado en La Paz, Baja California Sur.

Inicialmente un proyecto PAPIME, la iniciativa a cargo de Zapata también fue implementada como servicio social, en el que hasta ahora se han inscrito 16 alumnos de esa y otras carreras para conformar un trabajo de múltiples beneficios para los universitarios y el entorno.

En este sentido, se busca que los participantes convivan con distintos pueblos originarios del país, con la finalidad de crear materiales ludográficos e interactivos que salvaguarden prácticas culturales propias de su identidad comunitaria, como lenguas, visiones de mundo y valores y principios humanos. Con este propósito, se define al diseño dentro de un contexto social y humanitario.

En entrevista, Zapata destacó que mediante el programa los jóvenes aplican los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica, así como su capacidad de indagación, abstracción, síntesis y empatía. “Si no se hace investigación no se puede hacer un diseño lo más cercano posible a quien va dirigido”.

A la fecha, se ha visitado Villa de Tututepec, Oaxaca, Xiloxochico de Rafael Ávila Camacho, en Cuetzalan, Puebla, y



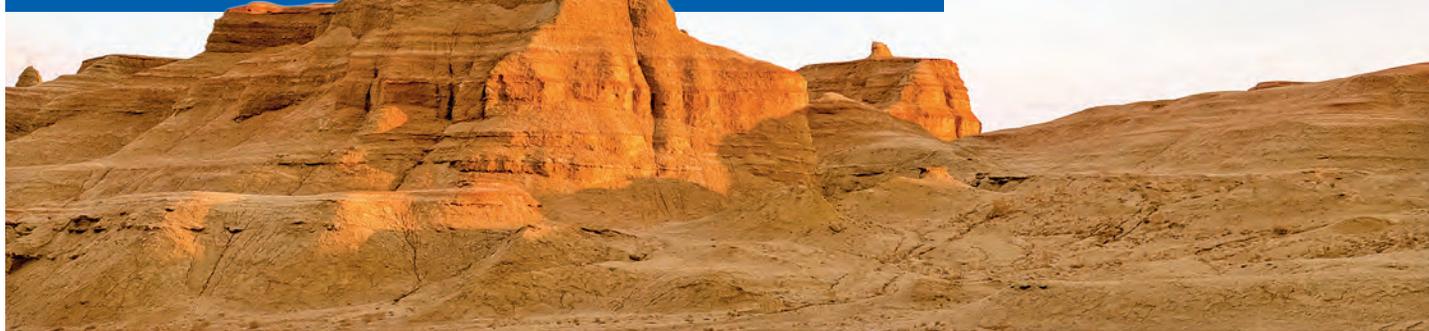
Foto: cortesía FES Cuautitlán.

• Carmen Zapata.

Dzitnup, Yucatán, donde respectivamente se crearon la Lotería Cultural, la Memoria Nahua y, con el apoyo del Instituto Mexicano de la Juventud, el libro cartonero *Xi'ipaal (Niñez)*, tres productos artísticos que a partir del juego preservan el idioma mixteco, los iconos más representativos del bordado pepenado y los derechos y valores de los niños mayas.

Como reconoció ella misma, esta distinción es una forma de valorar la importancia que las Humanidades tienen para la Universidad y la Facultad. *g*

FES CUAUTITLÁN



Encuentro internacional en el que expertos realizan una mirada crítica al pasado

DIANA SAAVEDRA

Por primera ocasión en su historia, México albergó la 43 Conferencia Internacional de Historia de las Ciencias Geológicas, que reunió a los mayores expertos en esta área para realizar una mirada crítica al pasado, revalorar sus lecciones y mirar al futuro.

Convocados por los institutos de Geología, Geografía y Geofísica y la Coordinación de Investigación Científica, especialistas de la Unión Internacional de Historia y Filosofía de las Ciencias (IUHPS) tuvieron la misión de promover los estudios históricos sobre las ciencias geológicas, revalorar los aportes de Humboldt en México y analizar el desarrollo de la minería, entre otros temas.

Epistemología

Manuel Suárez Lastra, director de Geografía, destacó que es muy importante que todas las ciencias tengan un reconocimiento a la epistemología del conocimiento, cómo se forma, sus paradigmas; y “este es el congreso idóneo para hacer una revisión de las ciencias geológicas”.

El también académico añadió que en este momento el Instituto trabaja temas relacionados con el riesgo, que tiene aristas sociales, físicas y humanas, además de muchos estudios vinculados con la geografía económica, de la minería y el transporte.

“La forma en que se genera el conocimiento es relevante para no repetir las interpretaciones erróneas del pasado”, mencionó.

Ricardo Barragán Manzo, director del Instituto de Geología, comentó que el encuentro fue significativo pues esta comisión fue creada desde la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS) y es diferente a otros eventos similares porque se centra en la historia de las ciencias.

Hacia un mejor manejo de los recursos naturales

Analizan retos para las geociencias en el mundo

Detalló que los expertos en historia revisaron las geociencias considerando el marco económico para América Latina. Por ejemplo, el desarrollo de las ciencias de la tierra en México con el surgimiento del Seminario Real de Minería, que se dio en el Palacio de Minería; posteriormente, en 1888, con la creación del Instituto Geológico Mexicano que derivó en lo que hoy en día es el Instituto de Geología de la Universidad Nacional.

“El reto a futuro, en prospectiva es visualizar hacia dónde deben caminar las geociencias, por ejemplo, la consultoría para el mejor manejo de los recursos naturales”, consideró.

Hugo Delgado, titular del Instituto de Geofísica, añadió que en la reunión se analizaron, adicionalmente, los avances en el estudio de diferentes aspectos relacionados con la historia de esta ciencia.

Dentro de las actividades de la conferencia, informó, se realizaron excursiones, una de las cuales fue al Geoparque de la Comarca Minera, sitio reconocido por la Unesco. Los expertos internacionales visitaron también Tepoztlán, además de Tepeji de Rodríguez y el Geoparque de la Mixteca Alta.

Si bien la historia de la evolución de la Tierra es el tema de las ciencias geológicas, también es una oportunidad para reflexionar de dónde venimos y hacia dónde vamos. La historia nos permite ver lo que hemos hecho, ver hacia atrás, reafirmar lo que somos y, sobre todo, ver cómo hemos evolucionado y cómo seguiremos hacia el futuro, subrayó Delgado Granados.

Durante la inauguración William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica, comentó que la historia siempre es fundamental para valorar de dónde proviene el conocimiento y llegar más lejos.

Barry J. Cooper, presidente del Consejo de Administración de la IUHPS, dio la bienvenida a los investigadores y resaltó que en el Centro Histórico Alexander von Humboldt realizó estudios que lo consagraron, por lo que es necesario valorar la belleza de un recinto como el Palacio de Minería.

Sucesos

James A. Secord, experto de la Universidad de Cambridge, ofreció la conferencia magistral Global Geology and the Tectonics of Empire, en la cual recordó sucesos del pensamiento en las ciencias de la tierra, como el surgimiento de la magnetoestratigrafía; además del descubrimiento de la deriva continental por medio de la expansión del piso oceánico.

Finalmente, Luz Azuela, representante de la IUHPS en México, destacó que al congreso acudieron 47 especialistas de la historia de la Geología de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Costa Rica, Inglaterra, Francia, Italia, Japón, Nueva Zelanda, Rusia, Sudáfrica, Suiza, Estados Unidos y México, quienes revisaron temas como historia de la vulcanología, minería y petróleo, instituciones, sociedades y organismos geológicos, Alexander von Humboldt y la influencia en las Ciencias de la Tierra. *g*

Temor y odio hacia los otros

Piden impulsar acciones

Más allá de liderazgos carismáticos, con un culto a la personalidad y discursos fascistas, es necesario fomentar liderazgos compartidos mediante la reflexión, planteó Domingo Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades, en la inauguración del primer coloquio Discriminación, Sesgos Cognitivos y Derechos Humanos.

Al respecto, Alexandra Haas Paciuc, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), se refirió a la relevancia de que este encuentro, que se realizó en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), se dio en un contexto delicado, en el que surgen y crecen plataformas políticas abiertamente contrarias a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Vital Díaz añadió que en la actualidad a los jóvenes les toca vivir una era multidisciplinaria para la solución de los problemas, y hay varias falacias, como aquella que afirma que no hay trabajo, pues cada persona es una posibilidad de construir una fuente laboral, siempre y cuando la sociedad se estructure adecuadamente.

“No podemos decirle a nadie que no entre a un país porque no hay trabajo; más bien, el cambio de perspectiva debe llevarnos a decir: construyamos con tu sola presencia una nueva posibilidad de empleo, más allá de las nacionalidades”, dijo.

Ante el surgimiento, en países como México, de expresiones racistas y discriminatorias por las caravanas migrantes que cruzan nuestro territorio, es importante reflexionar sobre la heterofobia, un sentimiento que nos induce a sentir temor, antipatía y odio hacia los otros, aseveró Luis de la Barreda, coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH).

Ese comportamiento no es nuevo, pero en sus orígenes tenía un objetivo claro, pues servía para dar cohesión a la tribu al rechazar a los de grupos distintos; pero a medida que se desarrolló la civilización y la humanidad avanzó culturalmente, la pertenencia, las características físicas o el lugar de nacimiento se descartaron como factores que otorgan dignidad al ser humano.



“La heterofobia es una verdadera enfermedad moral que nos impide ver al otro con realismo, porque no consideramos que sus sentimientos sean dignos, como lo son los nuestros. Esto da lugar a la discriminación, marginación y, en casos extremos, a la violencia”, expresó ante académicos, estudiantes y público en general reunido en el Auditorio Héctor Fix-Zamudio.

Alexandra Haas Paciuc enfatizó lo positivo de que disciplinas como la psicología y las ciencias del comportamiento se interesen y trabajen en la discriminación, que es un problema central para la vida de millones de personas en México.

Pedro Salazar Ugarte, director del IIJ, agregó que los temas relacionados con discriminación, exclusión o estigmatización son parte de una sociedad con múltiples problemas, por lo que es necesario revisarlos no sólo desde una perspectiva del derecho, sino también multidisciplinaria, por lo que dio la

Ante el surgimiento en México de las caravanas migrantes, es importante reflexionar sobre la heterofobia: Luis de la Barreda

contra la discriminación



bienvenida a los expertos en psicología, economía y sociología de México y del mundo, que se reunieron en el evento.

Usos y abusos

En la primera conferencia magistral, Jacqueline Bhabha, profesora de Derechos Humanos y Salud Pública, de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, comentó sobre los usos y abusos de la discriminación, una visión acerca de los sesgos cognitivos y las políticas migratorias en Estados Unidos.

Durante el encuentro se habló del racismo y discriminación en México y América; repensar la discriminación; el racismo y la violación a los derechos humanos desde la creación artística; reproducción de sesgos cognitivos en la educación, así como el impacto del cine en la sensibilización sobre este punto.

En la inauguración también estuvieron Germán Palafox Palafox, director de la Facultad de Psicología (FP); Alexandra Aguilar Bellamy, especialista del PUDH;

y Rodrigo Gutiérrez Rivas, del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

La reunión fue organizada por la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Coordinación de Humanidades, el IJ, el PUDH, la Facultad de Psicología, la Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes y el Conapred, con la presencia de expertos de Estados Unidos, Venezuela, Brasil, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y México, así como representantes de grupos indígenas de Latinoamérica.

La discriminación silenciosa

Siempre razonamos con sesgos, la mente es una máquina que detecta y busca patrones, la conducta de los seres humanos es así: aprendemos competencias y las vamos automatizando, explicó Germán Palafox.

“Todos estereotipamos, y si ese estereotipo tiene una ‘actitud’, es decir conlleva a un componente cognitivo, afectivo o conativo (predisposición para actuar de acuerdo a una creencia), se convierte en prejuicio, el siguiente paso es una acción diferenciada con una valencia positiva o negativa por simple pertenencia a un grupo, y eso deriva en discriminación”, indicó.

En el primer módulo del coloquio realizado en el Auditorio Jorge Carpizo de la Coordinación de Humanidades, subrayó que las sociedades han aprendido a esconder sus patrones de discriminación, “hay personas que son hábiles para ocultarlos, pero eso no indica que no lo hagan, aun en silencio”.

En ese sentido, Alfonso Ayala Sánchez, maestro en Administración Pública por la Escuela de Gobierno de Harvard y fundador del Centro de Estudios Estratégicos y de Cognición Social Implícita, apuntó que la discriminación asociada a sesgos y prejuicios no es un fenómeno reciente. Relató lo sucedido desde la Edad Media, cuando se relacionaba a la otredad con la negrura, lo salvaje o monstruoso. O al periodo de la Ilustración, cuando se enaltecía la razón y se practicaba el racismo científico. “Hoy, muchos se cuidan de no expresar el sentido de sus pensamientos discriminatorios, para no ser criticados”.

Se busca certeza

Para Rolando Díaz Loving, académico de la FP, el ser humano siempre ha ido en búsqueda de certeza, explora múltiples



maneras de tenerla con la creación de normas y reglas, y esto a su vez instaura estereotipos.

“Cuando nosotros acusamos a otros de discriminadores, los estamos discriminando. Porque esta acción proviene de cualquier generalización que busca certeza, y el mejor antídoto para ello es la flexibilidad e ir en búsqueda de la tolerancia, hay que hablar sólo de seres humanos, ese sería mi estereotipo ideal”, reflexionó.

En el módulo Nuevas Aproximaciones en la Psicología del Comportamiento para Entender los Sesgos Cognitivos, que fue moderado por Alexandra Aguilar Bellamy, se contó también con la presencia de Beatriz Slooten, quien enfatizó que la psicología ingresa a otros ámbitos no convencionales para generar e impulsar cambios en la vida social.

La investigadora en Economía del Comportamiento del Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible, aseveró que la Psicología se incorpora cada vez más en las políticas públicas para generar modificaciones en el ámbito comportamental.

En el arranque de la jornada, se proyectó el video *Las voces del racismo y la discriminación en México*, de la artista visual Yutsil Cruz. g

DIANA SAAVEDRA / LEONARDO FRÍAS



Foto: cortesía de la FQ.

Ventanilla única Crea Química modelo de vinculación con el sector productivo

La Facultad de Química (FQ) puso en marcha un modelo estratégico para fortalecer su vinculación con el sector productivo —público y privado—, mediante una ventanilla única que facilita el acercamiento entre ambas partes para comercializar servicios, así como negociar la propiedad intelectual en proyectos conjuntos, con el propósito de obtener recursos destinados a ampliar espacios de investigación y docencia, otorgar mayor número de becas a estudiantes, rehabilitar diversos inmuebles y crear cátedras con expertos de prestigio internacional.

Este modelo se basa en dos ejes: el Programa de Vinculación Grupo de Empresas Amigas de la Facultad de Química y la Unidad de Vinculación de la Química (UVQ). Ambos se han desarrollado con la colaboración del patronato de la FQ.

Empresas Amigas de la Facultad de Química es un nuevo programa de acercamiento con compañías, dirigido a fortalecer la relación con el sector

Servirá para comercializar servicios y negociar la propiedad intelectual en proyectos conjuntos

industrial del país e impulsar proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, por medio de los servicios que ofrece esta institución educativa.

Aquellas firmas que forman parte de este programa reciben beneficios analíticos y tecnológicos, mediante servicios otorgados por académicos expertos y equipamiento con tecnología de punta.

Asimismo, obtienen descuentos en servicios analíticos, primacía en los avances tecnológicos de la Facultad y participación en el Corredor Laboral de la entidad académica universitaria; además, pueden solicitar cursos o seminarios basados en sus objetivos empresariales y recibir asesoría en la planeación de proyectos de

innovación y generación de tecnología de acuerdo con sus necesidades, entre otras ventajas.

En tanto, la UVQ es un modelo de colaboración hacia la sociedad y la economía mexicanas que busca impulsar la creación de proyectos que representen oportunidades productivas y de beneficio para la sociedad. Esta unidad fue establecida como una oficina de transferencia de conocimiento especializada, por lo cual es también una empresa de gestión tecnológica y vinculación, reconocida por la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ambas iniciativas se han desarrollado a partir del trabajo que la Facultad de Química ha efectuado, en colaboración con su patronato, para ligarse con el sector empresarial, el cual ha permitido en los últimos años el ingreso de recursos que se han utilizado en diversas obras.

Además, se consiguió que la empresa estadounidense de investigación y desarrollo Agilent Technologies otorgue cuatro becas de 10 mil dólares cada una, para que estudiantes realicen estancias académicas en el extranjero.

Puente

“En la Facultad y el patronato nos dimos a la tarea de construir un andamiaje legal que nos permitiera tender un puente entre dos mundos, que hablan lenguajes diferentes: en uno hay necesidades (empresas) y en otro, capacidades (Facultad)”, expresó Othón Canales Treviño, presidente del patronato de Química. Con esa finalidad, añadió, se constituyó la Unidad.

Actualmente, ya se tiene un convenio autorizado por la UNAM para tener a la UVQ como ventanilla única para la comercialización de servicios de la instancia universitaria.

Asimismo, señaló Othón Canales, se tiene otro acuerdo que plantea un nuevo modelo de vinculación para la UNAM, en el que ésta le concede a la UVQ la capacidad de participar en proyectos de desarrollo con las empresas y, con el visto bueno de la Facultad, negociar la propiedad intelectual.

Química ha emprendido un esfuerzo para estrechar su relación con el sector productivo. “No es usual que se reúna la academia y el sector productivo, por lo tanto, es un gran privilegio poder hablar de cerca, intercambiar ideas, conocernos, empezar a creer en ambos y poder crear algo útil para la industria, la academia y el país”, concluyó Jorge Vázquez Ramos, director de la FQ. *J*

Cien sedes en todo el país

Asistencia masiva a la Noche de las Estrellas

PATRICIA LÓPEZ

Majestuosamente blanca en una noche fría, Selene fue testigo de la multitud que la admiraba, brillante a simple vista, en la Noche de las Estrellas.

Las Islas de Ciudad Universitaria se convirtió el pasado sábado en un gigantesco observatorio astronómico, donde familias completas, parejas, grupos de amigos, niños y adultos hicieron largas filas para voltear al cielo y mirar a sus habitantes por alguno de los 200 telescopios alineados en el *campus* central.

Hubo el asombro inicial de quien mira por primera vez a una estrella, y la observación aguda de quien siempre hace nuevas preguntas y ensaya el quehacer científico.

Los visitantes tuvieron acceso a dos planetarios, llenos a su máxima capacidad, donde disfrutaron imágenes celestes en alta definición, además de 60 carpas temáticas con charlas de divulgación, talleres y exposiciones.

En esta edición, la Noche de las Estrellas tuvo como lema “Cosmovisiones: el cielo de nuestros antepasados. Diez años bajándote las estrellas”.

Alrededor de 900 voluntarios apoyaron a miles de visitantes para observar por telescopios en Las Islas de CU

Un gran mar

Destacaron las conferencias El Origen de los Elementos Químicos, que ofreció Manuel Peimbert; Las Tecnologías de la Astronomía en nuestra Vida Cotidiana, por Jesús González, y Mujeres Astrónomas en la Historia, a cargo de Silvia Torres Castilleja.

La conferencia magistral estuvo a cargo de Guillermo Bernal Romero, investigador del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas, quien explicó que para los antiguos mayas la bóveda celeste era como un gran mar, un espacio que evocaba tiempos antiguos donde quedaban atestiguadas hazañas de los dioses y entidades sobrenaturales que habían existido en otras épocas.

Para los mayas, la Vía Láctea era un torrente de estrellas que representaba un gigantesco cocodrilo de dos cabezas. La

detallada y aguda observación de la cultura maya hizo que esa civilización lograra notables avances astronómicos.

Desde 2009 se realiza cada año esta fiesta astronómica, que es la más grande de México y que este año sumó cien sedes en todo el país, recordó durante la inauguración José Franco, investigador del Instituto de Astronomía y coordinador general del evento.

Lo acompañaron Jesús González, director del Instituto de Astronomía; Mireya Imaz, titular de Atención a la Comunidad, y representantes de la embajada de Francia, entre otros.

En el escenario Vía Láctea se presentaron grupos artísticos con propuestas diversas: electrónica, sones jarocho y música del mundo. Además, en el denominado Andrómeda se exhibieron videos de la historia de la Noche de las Estrellas a lo largo de sus ediciones anteriores.

El cierre musical de la jornada estuvo a cargo de la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata, que interpretó la célebre obra *Los planetas*, del compositor británico Gustav Holst, de manera simultánea con la proyección de imágenes actuales de objetos celestes desde el escenario central. *g*



Tres libros y dos publicaciones periódicas

Gana la Universidad cinco premios al Arte Editorial

La Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem) anunció los resultados del Premio al Arte Editorial 2018, que reconoce el trabajo del gremio del país. En esta ocasión 32 títulos fueron distinguidos en las diversas áreas que se otorgan; la Universidad Nacional Autónoma de México fue ganadora en cinco categorías, tres de ellas para libros impresos y dos más para publicaciones periódicas.

La obra *Acutomomedicina* recibió el galardón en la categoría libro impreso de medicina. Publicado por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE), este título reúne los principios de la acutomoterapia —método terapéutico realizado mediante el uso de una aguja que en la punta tiene filo plano— así como un registro de las más de 130 patologías que están dentro del campo de acción de la técnica.

El texto *1968-2018. Historia colectiva de medio siglo* resultó ganador en la categoría de libro impreso de ensayo. Igualmente editado por la DGPFE, fue coordinado por Claudio Lomnitz. Se trata de un trabajo compuesto por cincuenta autores a los cuales se les asignó un año. Cada ensayo ofrece una interpretación única de la historia, el resultado final es una revisión llena de matices de los últimos 50 años de la historia mexicana.

En la categoría científicos y técnicos en general fue premiado el título *¿Cómo ves? Antología de física*. El material lo publica la Dirección General de Divulgación de la Ciencia como parte de las antologías que incluye la revista *¿Cómo ves?*. Presenta una edición especial que reúne los artículos más destacados que se han publicado en lo que refiere al estudio de la física durante los casi 20 años que tiene la publicación. *Encuentros2050*, revista mensual

de la Coordinación de Humanidades, fue galardonada en la categoría publicación periódica de interés general. En ella confluyen voces universitarias de varias disciplinas, corrientes y generaciones.

Finalmente, como ganadora en la categoría juvenil fue seleccionada la revista *Punto de Partida*, editada por la Dirección de Literatura. La publicación es un esfuerzo dedicado a la difusión de obras literarias y visuales de autores de distintas regiones de México y el mundo.

La entrega del Premio al Arte Editorial 2018 se celebró en el Museo Nacional de Antropología. Ahí mismo se otorgó el Premio Nacional Juan Pablos al Mérito Editorial, que reconoce a los editores, en esta ocasión el galardonado fue Rogelio Villarreal Cueva, con una destacada labor de cuatro décadas. *g*

CULTURA UNAM





Foto: Daniel Bautista.

Es como un sueño en el que la mente vuela con total libertad, en el que convives con hombres de hasta cinco metros de altura y con bailarines en miniatura, en el que viajas en cuestión de segundos de un bello desierto a un parque urbano, de una cueva a una casa. En el que eres tú, pero también eres otro.

Así es *VR_I*, la primera coreografía en realidad virtual inmersiva, diseñada por el bailarín Gilles Jobin y recreada por el laboratorio suizo Artanim, la cual fue presentada en el Salón de Danza de la UNAM como parte del Festival Vértice 2018.

Durante cuatro días, cada 20 minutos un grupo de cinco personas se adentró en el mundo de Jobin. A cada uno le instalaron lentes virtuales, micrófono, auriculares y una mochila con una computadora adentro. ¡Wooow!, Está padrísimo!, ¡Esto es tan real!, comentaba el público durante la inmersión.

Un avatar

Una vez adentro de *VR_I*, cada espectador adquiere un personaje, un avatar. Todos se pueden comunicar entre sí y tocarse, lo que los convierte en compañeros de un viaje único y original. Como compartir un sueño.

Los espacios oníricos a los que te transporta Jobin, en los que se juega todo el tiempo con las escalas y las dimensiones, con los colores, la luz, las sensaciones y las emociones, tienen un denominador común: la danza. En *VR_I* siempre hay cuerpos en movimiento. Los bailarines llegan a ser tan reales y a estar tan cerca de ti que te contagian la energía de sus pasos.

Danza y un mundo de ensueño

Primera coreografía en realidad virtual inmersiva

Experiencia libre

La experiencia, sin embargo, es libre. Hay espectadores que terminan bailando, pero hay otros que simplemente se quedan observando. En *VR_I* no hay reglas ni instrucciones previas. Si acaso sólo la consigna de soltarte y dejarte sentir. De disfrutar el momento.

El proyecto de Jobin y Artanim abre un nuevo terreno para la expresión de la danza; da la oportunidad al público de interactuar con el baile y, al mismo tiempo, con teatro, artes visuales, poesía, cine y otras disciplinas en un espacio nuevo, real, lúdico, emotivo hasta las entrañas, pero intangible.

VR_I bien podría ser el precursor de una nueva forma de experimentar el arte y romper con los límites físicos y sensoriales que se creían infranqueables para el ser humano. Un primer referente de cómo se producirá, compartirá y consumirá el arte. Como en su

Fue diseñada por el bailarín Gilles Jobin y recreada por el laboratorio suizo Artanim

momento lo hizo el francés Georges Méliès a principios del siglo XX con el cine, señaló Gilles Jobin.

“Es un momento único, que históricamente estamos viviendo. Quizá en dos años más gente ya experimente realidad virtual, pero por ahora pocos lo han hecho. Eso (también) hace que esta pieza tenga un amplio impacto. Eso me gusta como artista, es muy interesante”, destacó Jobin, reconocido por su trabajo experimental y vanguardista. g

ELOÍSA FARRERA

Reconstrucción de la memoria

Culmina el ciclo de exposiciones del CCU Tlatelolco sobre el M68

La instalación *Desaparecidos* exhibe 20 mil figurines de un joven humillado por las fuerzas del Estado que los visitantes se pueden llevar a cambio de dejar un pensamiento escrito

Con dos exposiciones que abordan crítica y experimentalmente la manera en la que el Movimiento Estudiantil de 1968 llega a resonar en el presente, *Desaparecidos y 1968/3= Adorno + Siqueiros + Márquez*, el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) cierra su ciclo de exhibiciones de artes visuales en torno al programa M68: Ciudadanía en Movimiento.

En la primera de ellas, el español Fernando Sánchez Castillo construye una instalación compuesta por 20 mil idénticos figurines con la forma de un joven en calzoncillos y las manos en alto. Esta imagen fue tomada de una fotografía periodística en la cual se retrata a uno de los estudiantes apresados en el edificio

Chihuahua del conjunto habitacional Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968 en Ciudad de México. Es la clara representación de cómo los jóvenes fueron humillados por las fuerzas represivas, al obligarlos a bajarse los pantalones para comprobar que no estaban armados, colocándolos en una situación de desamparo físico y moral.

Dispuestos horizontalmente, estos figurines abren una oportunidad para que cada visitante realice un intercambio: proporciona un pensamiento o testimonio escrito en papel autoadherible sobre los hechos del 2 de octubre de 1968 o por qué en México no se respetan los derechos

humanos, y a cambio puede llevarse a casa una de las reproducciones que no miden más de diez centímetros. Llegará el momento en que la instalación desaparezca en su totalidad por intervención directa del público que se detenga a apreciarla.

“Las filas de figurines conforman una declaración, un memorial que da testimonio del terror que ejerce el sistema, subyugando las protestas y los movimientos civiles... El monumento expandido de Sánchez Castillo ofrece una forma de combatir el olvido, de hacer presente en la vida cotidiana la recurrencia de la represión”. Su arte es un intento de reescribir los relatos de la historia, de sensibilizarnos ante sus complejidades y vestigios, mostrando cómo la historia es construida desde el poder. No tiene que ver con ningún tipo de propaganda, es una especie de catarsis. Sánchez Castillo “utiliza el arte contemporáneo como neuroconductor entre diferentes ámbitos sociales y de pensamiento”.

La instalación, que puede verse hasta el 17 de febrero de 2019 en el vestíbulo del Salón Juárez, contó con el apoyo del Centro Cultural España de México y la curaduría fue de Mariana Mañón. *Desaparecidos* se deriva de la anterior propuesta expositiva del artista, *Hoy también fue un día soleado*, en la que se exhibió la misma figura pero en dimensiones monumentales.



Fotos: Marth Rosas.

Ensayo curatorial

La segunda pieza exhibida es el ensayo curatorial *1968/3= Adorno + Siqueiros + Márquez*, que despliega tres distintas lecturas sobre los acontecimientos políticos y sociales que marcaron a nuestro país en 1968 y la emergencia del Movimiento Estudiantil. Sucesos que son retomados desde una perspectiva moderna y contemporánea. Para ello la Sala Norte del CCUT se divide en tres muestras con afinidades temáticas: *David Alfaro Siqueiros: Manifiesto e intervención*; *Humberto Márquez: Todo es posible en la paz*, y *Eunice Adorno: Casa Estudiantil Octubre Rojo*.

El Centro Cultural Universitario Tlatelolco abre de martes a domingo de 10 a 18 horas. [g](#)

RENÉ CHARGOY



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE**

**CONVOCA
AL
DÉCIMO CONCURSO PARA PREMIAR LAS MEJORES TESIS DE
LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO**

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte convoca a los egresados de licenciatura, maestría o doctorado, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el Décimo Concurso para Premiar a las Mejores Tesis de cada grado, conforme a las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES

- 1.- Podrán participar en el concurso las tesis de aquellos alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, que hayan sustentado y aprobado el examen correspondiente de licenciatura, maestría o doctorado, en el período del **5 de enero de 2017 al 7 de diciembre de 2018**.
- 2.- Las tesis podrán ser individuales o colectivas y deberán consignar el nombre del autor o coautores, según el caso.
- 3.- No podrán participar las tesis que hayan sido elaboradas por el personal adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- 4.- Cuando alguna tesis haya sido dirigida o asesorada por un investigador adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte, dicho investigador no podrá participar como jurado de este concurso.

II. CARACTERÍSTICAS DE LAS TESIS

1. El tema de la tesis deberá versar sobre **Estados Unidos; Canadá; la relación México-Estados Unidos; la relación México-Canadá; la relación México-Estados Unidos-Canadá o la relación Estados Unidos-Canadá**.
2. Además de cumplir con los requisitos de la base anterior, las tesis que se presenten deberán estar:
 - a) En idioma español;
 - b) Impresas o escritas a máquina, y
 - c) Empastadas o engargoladas.
3. Las tesis que no cumplan con todos los requisitos indicados en esta convocatoria, serán automáticamente rechazadas.

III. INSCRIPCIÓN

- 1.- La tesis deberá registrarse y entregarse en la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, ubicada en la Torre II de Humanidades, piso 10°, Ciudad Universitaria, México, Cd. Mx., de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs.
- 2.- El plazo para registro y entrega, vence el **viernes 25 de enero de 2019 a las 14:00 hrs**.
- 3.- El trámite deberá realizarse personalmente mediante la entrega de:
 - a) Un ejemplar original de la tesis inscrita acompañada de dos copias engargoladas de la misma;

- b) Síntesis de la tesis que se registra, escrita en términos sencillos y claros en no más de dos cuartillas;
- c) *Curriculum vitae* que contenga dirección, teléfono y fotografía del autor o coautores;
- d) Fotocopia del acta de nacimiento, y
- e) Fotocopia de la constancia oficial de la obtención del grado correspondiente a la tesis presentada.

- 4.- Se entregará constancia de participación.
- 5.- No serán devueltos los documentos entregados por los participantes.

IV. JURADO

- 1.- El jurado estará conformado por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades y su fallo será inapelable.
- 2.- El jurado podrá declarar desierto alguno o todos los premios y sus decisiones serán inapelables.
- 3.- Todo aquello no previsto en la convocatoria será resuelto por el jurado.

V. PREMIOS

- 1.- La mejor tesis en Doctorado será premiada con la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 2.- La mejor tesis en Maestría será premiada con la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 3.- La mejor tesis en Licenciatura será premiada con la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 4.- Cuando la tesis doctoral premiada sea de indiscutible calidad, el jurado podrá recomendar explícitamente al Centro de Investigaciones sobre América del Norte su publicación, atendiendo las condiciones establecidas en la Legislación Universitaria. Esta publicación deberá preferentemente ser coeditada.
- 5.- Los premios serán entregados a los ganadores en la fecha y lugar que oportunamente se les indicará.

VI. RESULTADOS

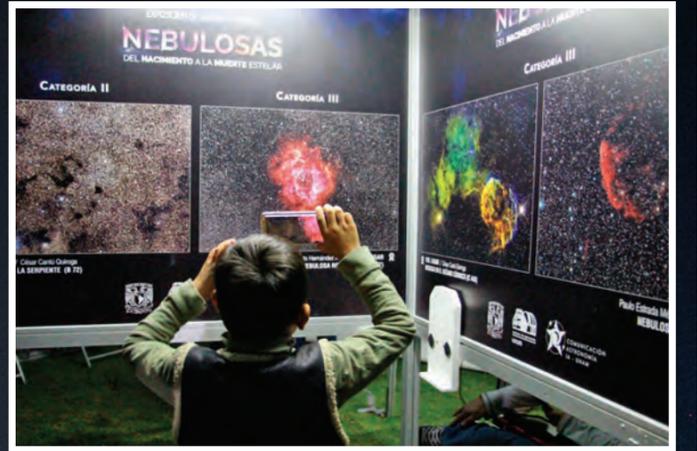
Los resultados se publicarán en *Gaceta UNAM* y en los vestíbulos de las instalaciones del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, ubicados en los pisos 1°, 7°, 9° y 10° de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, Cd. Mx., así como en el portal del CISAN www.cisan.unam.mx, en la última semana de mayo de 2019.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 19 de abril de 2018.
LA DIRECTORA
DRA. GRACIELA MARTÍNEZ-ZALCE SÁNCHEZ**

Interesados comunicarse con el Dr. Juan Carlos Barrón Pastor,
Secretario Académico
al 5623-0013, e-mail: jbarronp@unam.mx

NOCHE DE LAS ESTRELLAS

FIESTA ESPACIAL EN LAS ISLAS





ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA CÁTEDRAS ESPECIALES



Con el propósito de promover la superación académica y como un estímulo a la labor docente, la Escuela Nacional Preparatoria, de conformidad con lo que señalan los artículos 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a sus Profesores de Carrera a participar en el proceso de selección a fin de ocupar por un año una de las Cátedras Especiales: **“FRANCISCO DÍAZ COVARRUBIAS”, “ERASMO CASTELLANOS QUINTO”, “DANIEL NIETO ROARO”, “PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA”, “ENRIQUE RUELAS ESPINOSA”, “PORFIRIO PARRA” y “RAÚL POUS ORTIZ”,** con la posibilidad de ser prorrogada por un segundo año siempre y cuando se hayan concretado totalmente los objetivos y actividades del primer año de la Cátedra y hayan generado nuevas metas para un segundo año.

A cada Cátedra corresponderá un estímulo económico que representa el 30% de los rendimientos de un capital que en fideicomiso la UNAM tiene constituido para el Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales.

Podrán participar en esta convocatoria los miembros del personal académico de la ENP que sean Profesores de Carrera con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución y que a juicio del Consejo Técnico se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas. No podrán participar quienes se encuentren disfrutando de semestre o año sabático; gocen de una beca que implique una remuneración económica, u ocupen un puesto administrativo o académico-administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen la Cátedra. No se aceptará el mismo proyecto en más de una Cátedra y no se podrán desarrollar dos Cátedras de manera simultánea, ni consecutiva.

Para solicitar la Cátedra Especial, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida a la Directora General de la ENP, en la que especifique la Cátedra Especial por la que concursa y se expongan los motivos para solicitarla.
- Constancia de adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la Institución y vigencia de la relación laboral, expedida por la Dirección General de Personal.
- Curriculum vitae* actualizado, con una extensión mínima de tres cuartillas y máxima de cinco.
- Proyecto académico vinculado con el área educativa, cuyas acciones redunden en beneficio de los estudiantes y/o profesores de la Escuela Nacional Preparatoria.

El Consejo Técnico será el responsable de determinar a los ocupantes de cada una de las Cátedras. Para evaluar los méritos de los solicitantes, tomará en cuenta:

- Su labor académica;
- Su formación académica;

- Su antigüedad en la UNAM;
- Su intervención en la formación del personal académico;
- Sus publicaciones;
- La originalidad e innovación del proyecto de investigación;
- La calidad, pertinencia y trascendencia del proyecto propuesto.

En el desarrollo del proyecto, se deberá incluir:

- Título del proyecto;
- El objetivo general que se espera lograr;
- Los motivos que lo justifican;
- Las metas y productos esperados;
- La metodología;
- Un cronograma de actividades;
- La bibliografía o referencias.

Lo anterior sin menoscabo de toda aquella información que se considere necesaria para dar sustento a la propuesta.

Los profesores que resulten distinguidos con alguna Cátedra, se comprometerán a:

- Cumplir cabalmente con las actividades derivadas de su proyecto, sin descuidar sus actividades académicas como profesores de tiempo completo de la ENP.
- Incluir en el proyecto de actividades la difusión de la vida y obra académica realizada por el personaje que da título a la Cátedra Especial.
- Desarrollar los productos durante el periodo de asignación de la Cátedra.
- Promover actividades académicas en las que se dé a conocer (coloquio, congreso, encuentro, publicación, etc.), el(los) producto(s) generados como parte del proyecto.
- Entregar un informe completo en tiempo y forma de los logros y alcances de su proyecto de actividades al finalizar la ocupación de la Cátedra Especial, en el que se contrasten las metas propuestas con los resultados obtenidos, y se incluyan evidencias de los productos realizados, así como la entrega de un tanto de todos los materiales desarrollados para integrarlos a un archivo histórico.

Como respuesta al informe final, el Consejo Técnico entregará una carta de desempeño al profesor ocupante de cada Cátedra. Para realizar la evaluación, el Consejo se apoyará en caso necesario en las instancias reconocidas que considere conveniente.

Los interesados en participar deberán presentar su documentación en la Secretaría General de la ENP, sita en Adolfo Prieto No. 722, 5° piso, en un plazo que concluirá a los **treinta días naturales** de haberse publicado esta convocatoria en la **Gaceta UNAM**.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2018.
LA DIRECTORA GENERAL
BIÓL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, en el área: **Reproducción asistida en saurios**, con número de registro **57830-57** y sueldo mensual de \$16,354.00, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

- Exposición oral sobre Métodos no destructivos para la obtención de células germinales de machos y Hembras de Saurios.
- Examen Teórico práctico sobre un método para la obtención de células germinales de machos o hembras de Saurios.
- Elaboración de un proyecto sobre "Métodos no destructivos para la obtención de células germinales de machos y Hembras de Saurios".

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Patología bucal**, con número de registro **49574-56** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura de Medicina y Patología bucal de la Carrera de Cirujano Dentista.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura de Medicina y Patología bucal de la Carrera de Cirujano Dentista en un máximo de 20 cuartillas.

- c) Interrogatorio sobre el proyecto de investigación "Diseño de estrategias experimentales para analizar el origen, el comportamiento biológico, el desarrollo y el tratamiento molecular de tumores y quistes odontogénicos agresivos".
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Diseño de estrategias experimentales para analizar el origen, el comportamiento biológico, el desarrollo y el tratamiento molecular de tumores y quistes odontogénicos agresivos".

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de noviembre de 2018

La Directora

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

Facultad de Contaduría y Administración

La Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **profesor de Asignatura "A" definitivo** en la (s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Licenciatura	Definitividades a otorgar	Área	Asignatura
Administración	1	Humanística	Desarrollo organizacional
Administración	2	Humanística	Ética en las organizaciones
Administración	1	Humanística	Teoría del conocimiento
Administración	1	Humanística	Coaching
Administración	2	Mercadotecnia	Conducta del Consumidor
Informática	1	Informática	Programación (Estructura de datos)

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración en su sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2018, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a la(s) asignatura (s) correspondiente (s)
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas que será fijado por la Comisión Dictaminadora del Área correspondiente
- c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es)
- d) Interrogatorio sobre la materia
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará con 48 horas de anticipación

Documentación requerida:

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicada en el cubículo no. 8 del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario

de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará (n) dicha (s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cuál surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto de concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 20 de noviembre de 2018.
El Director

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

Facultad de Odontología

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una

plaza de **Profesor de Carrera Titular “A” de medio tiempo, interino**, en el área de **Periodoncia e Implantología**, con número de registro **16378-25** y sueldo mensual de \$10,616.52, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre la implementación de estrategias de estabilización y calibración en procedimientos para investigación clínica periodontal.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el primer piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
2. *Curriculum vitae* con documentos probatorios.
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días

hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de noviembre de 2018

La Directora

Dra. Elba Rosa Leyva Huerta

Instituto de Investigaciones Filológicas

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de tiempo completo interino**, en el área de **Antropología Social**, con número de registro **02171-27** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Antropología o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Antropología o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de septiembre 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación con perspectiva filológica sobre el tema proceso salud- enfermedad-atención en pueblos mayas contemporáneos en la península de Yucatán. Dicho proyecto debe contar como máximo con 15 cuartillas, más bibliografía, en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener:

a) Título, b) Justificación o antecedentes, c) Objetivos, d) Metodología, e) Desarrollo del proyecto y, f) Programa de trabajo y cronograma.

- Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, ubicado en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de noviembre de 2018

El Director

Dr. Mario Humberto Ruz Sosa



COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El día 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En México desde 2007 existe la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, no obstante los hechos de violencia en contra de las mujeres prevalecen a lo largo de todo el país: “de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida. 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y 53.1% sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja”¹. Algunas entidades federativas como Baja California, Colima, Estado de México, Oaxaca, se consideran con las tasas más altas de homicidios femeninos, sin embargo la violencia de género también está presente en otras entidades donde no se visibiliza.

La Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario se manifiesta en contra de actos de violencia de género que van desde la violencia en las redes sociales, chistes sexistas, acoso callejero y frases misóginas, hasta la violencia física y el feminicidio. Esta Comisión hace un llamado a la comunidad universitaria a prevenir y erradicar por completo la violencia de género para generar un ambiente de respeto y tolerancia a la diversidad, por lo que es importante la denuncia a través de los mecanismos legales y juzgar con perspectiva de género.

¹ http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf

**Para tu
seguridad**

**Nueva
línea de**



reacción PUMA

56 22 64 64

Extensión UNAM

2 64 64

las 24 horas los 365 días del año

Tu llamada es anónima y confidencial

**Línea de denuncia para la comunidad
universitaria**

**Número telefónico: 56226464
marcando desde el exterior
del *campus***

**Extensión UNAM: 26464
al interior del *campus*.**

Es una herramienta para que la Comunidad Universitaria reporte situaciones o eventos de manera anónima, ante la comisión de conductas contrarias a la seguridad en las instalaciones de la Universidad, y que en consecuencia pueda ser valorada para su tratamiento correspondiente de manera preventiva.





RECTORÍA

Torre de Rectoría, 6° Piso
C.P. 04510, Ciudad Universitaria, Cd. Mx.
Tel. 5622-1280, 81 y 82
rectoria@unam.mx

**ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL
OFICIO: 3/181486**

**ALUMNO: Benjamín Pelcastre Ortiz
No. de Cta. 310288206**

ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a las facultades que me confieren los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, 87 fracciones I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, 100 y 101 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, me dirijo a Usted para comunicarle lo siguiente:

De las constancias que obran en el expediente formado en la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", relativo a los actos vandálicos suscitados el tres de septiembre de dos mil dieciocho en la explanada de la Torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus inmediaciones, se desprende su participación directa en los mismos, actos que constituyen faltas graves a la Legislación Universitaria, al alterar el orden y disciplina, y son además causas especialmente graves de responsabilidad, conforme lo disponen los artículos 95 fracciones I, II, III y VI, y el 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, ello conforme a los siguientes:

HECHOS

1. El tres de septiembre de dos mil dieciocho, entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, conforme a lo manifestado por quienes declararon en actas de hechos de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho, Usted formó parte activa de un grupo de personas que alteró el orden y la disciplina en el Campus de Ciudad Universitaria, concretamente en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.
2. Su actuar al formar parte activa de un grupo de personas que agreden físicamente y lanzan objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión de los estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en el lugar descrito líneas arriba, generó la interrupción de las actividades laborales e impidió el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores.
3. Lo anterior, constituye conductas hostiles contra miembros de la comunidad universitaria que son contrarios al respeto que entre sí se deben los universitarios y son consideradas faltas especialmente graves a la norma universitaria, violentando los principios básicos que rigen a esta Universidad, por lo que:

CONSIDERANDO

I.- Que el suscrito, Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con facultades y competencia para imponer sanciones provisionales a los alumnos, con la finalidad de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, todos del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II.- Que las conductas a Usted atribuidas, constituyen:

Una violación a su compromiso universitario de hacer en todo tiempo honor a la Institución, incumpliendo sus obligaciones académicas y administrativas al no respetar los reglamentos generales de la Institución, perturbando gravemente las labores de nuestra Máxima Casa de Estudios, siendo su conducta contraria a lo establecido por el artículo 87, fracciones I y V del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La realización de actos concretos que tienden a debilitar los principios básicos de la Universidad, por hostilidad manifiesta contra universitarios, son actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria. Las anteriores son causas especialmente graves de responsabilidad en términos de las fracciones I, II, III y VI del artículo 95 del Estatuto invocado.

Su participación en desórdenes dentro de la Institución, son actos contrarios a la disciplina y el orden universitario, sancionables conforme lo dispone la fracción I del artículo 97 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III.- Que de las pruebas documentales consistentes en videgrabaciones, así como de las actas de hechos instrumentadas, se desprende que el tres de septiembre de dos mil dieciocho entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, Usted formó parte activa de un grupo de personas que agredió al arrojar diversos objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión, además de agredir a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.

Con las conductas hostiles por Usted realizadas contra miembros de la comunidad universitaria, se generó la interrupción de las actividades laborales impidiendo el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores alterando el orden dentro del Campus de Ciudad Universitaria, constituyendo faltas especialmente graves a la norma universitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- El suscrito es competente para imponer sanciones provisionales a los alumnos, ello para mantener el orden y la disciplina universitaria, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 93 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, con el fin de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria en nuestra Máxima Casa de Estudios, el suscrito determina **EXPULSAR** provisionalmente al alumno **Benjamín Pelcastre Ortiz**, de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" Plantel **Naucalpan** y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta sanción surtirá efectos a partir de la notificación de la presente resolución y en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva en definitiva. El alumno sancionado podrá alegar y probar ante dicho órgano disciplinario lo que a su derecho convenga, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

TERCERO.- Remítanse las presentes actuaciones al H. Tribunal Universitario, para que se instrumente el procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución al alumno sancionado **Benjamín Pelcastre Ortiz**, así como a la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", y a la Dirección General de Administración Escolar, para los efectos legales procedentes.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de noviembre de 2018.

EL RECTOR



ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS



RECTORÍA

Torre de Rectoría, 6º, Piso
C.P. 04510, Ciudad Universitaria, Cd. Mx.
Tel. 5622-1280, 81 y 82
rectoria@unam.mx

ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL
OFICIO: 3/181487

ALUMNO: Israel Del Ángel Hernández
No. de Cta. 316165970

ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a las facultades que me confieren los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, 87 fracciones I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, 100 y 101 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, me dirijo a Usted para comunicarle lo siguiente:

De las constancias que obran en el expediente formado en la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", relativo a los actos vandálicos suscitados el tres de septiembre de dos mil dieciocho en la explanada de la Torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus inmediaciones, se desprende su participación directa en los mismos, actos que constituyen faltas graves a la Legislación Universitaria, al alterar el orden y disciplina, y son además causas especialmente graves de responsabilidad, conforme lo disponen los artículos 95 fracciones I, II, III y VI, y el 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, ello conforme a los siguientes:

HECHOS

1. El tres de septiembre de dos mil dieciocho, entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, conforme a lo manifestado por quienes declararon en actas de hechos de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho, Usted formó parte activa de un grupo de personas que alteró el orden y la disciplina en el Campus de Ciudad Universitaria, concretamente en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.
2. Su actuar al formar parte activa de un grupo de personas que agreden físicamente y lanzan objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión de los estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en el lugar descrito líneas arriba, generó la interrupción de las actividades laborales e impidió el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores.
3. Lo anterior, constituye conductas hostiles contra miembros de la comunidad universitaria que son contrarios al respeto que entre sí se deben los universitarios y son consideradas faltas especialmente graves a la norma universitaria, violentando los principios básicos que rigen a esta Universidad, por lo que:

CONSIDERANDO

I.- Que el suscrito, Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con facultades y competencia para imponer sanciones provisionales a los alumnos, con la finalidad de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, todos del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II.- Que las conductas a Usted atribuidas, constituyen:

Una violación a su compromiso universitario de hacer en todo tiempo honor a la Institución, incumpliendo sus obligaciones académicas y administrativas al no respetar los reglamentos generales de la Institución, perturbando gravemente las labores de nuestra Máxima Casa de Estudios, siendo su conducta contraria a lo establecido por el artículo 87, fracciones I y V del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La realización de actos concretos que tienden a debilitar los principios básicos de la Universidad, por hostilidad manifiesta contra universitarios, son actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria. Las anteriores son causas especialmente graves de responsabilidad en términos de las fracciones I, II, III y VI del artículo 95 del Estatuto invocado.

Su participación en desórdenes dentro de la Institución, son actos contrarios a la disciplina y el orden universitario, sancionables conforme lo dispone la fracción I del artículo 97 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III.- Que de las pruebas documentales consistentes en videgrabaciones, así como de las actas de hechos instrumentadas, se desprende que el tres de septiembre de dos mil dieciocho entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, Usted formó parte activa de un grupo de personas que agredió al arrojar diversos objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión, además de agredir a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.

Con las conductas hostiles por Usted realizadas contra miembros de la comunidad universitaria, se generó la interrupción de las actividades laborales impidiendo el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores alterando el orden dentro del Campus de Ciudad Universitaria, constituyendo faltas especialmente graves a la norma universitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- El suscrito es competente para imponer sanciones provisionales a los alumnos, ello para mantener el orden y la disciplina universitaria, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 93 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, con el fin de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria en nuestra Máxima Casa de Estudios, el suscrito determina **EXPULSAR** provisionalmente al alumno **Israel Del Ángel Hernández**, de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" Plantel **Naucalpan** y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta sanción surtirá efectos a partir de la notificación de la presente resolución y en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva en definitiva. El alumno sancionado podrá alegar y probar ante dicho órgano disciplinario lo que a su derecho convenga, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

TERCERO.- Remítanse las presentes actuaciones al H. Tribunal Universitario, para que se instrumente el procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución al alumno sancionado **Israel Del Ángel Hernández**, así como a la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", y a la Dirección General de Administración Escolar, para los efectos legales procedentes.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de noviembre de 2018.

EL RECTOR

ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS



RECTORÍA

Torre de Rectoría, 6° Piso
C.P. 04510, Ciudad Universitaria, Cd. Mx.
Tel. 5622-1280, 81 y 82
rectoria@unam.mx

**ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL
OFICIO: 3/181488**

**ALUMNO: Jorge Eduardo Chávez Avilés
No. de Cta. 317102558**

ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a las facultades que me confieren los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, 87 fracciones I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, 100 y 101 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, me dirijo a Usted para comunicarle lo siguiente:

De las constancias que obran en el expediente formado en la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", relativo a los actos vandálicos suscitados el tres de septiembre de dos mil dieciocho en la explanada de la Torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus inmediaciones, se desprende su participación directa en los mismos, actos que constituyen faltas graves a la Legislación Universitaria, al alterar el orden y disciplina, y son además causas especialmente graves de responsabilidad, conforme lo disponen los artículos 95 fracciones I, II, III y VI, y el 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, ello conforme a los siguientes:

HECHOS

1. El tres de septiembre de dos mil dieciocho, entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, conforme a lo manifestado por quienes declararon en actas de hechos de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho, Usted formó parte activa de un grupo de personas que alteró el orden y la disciplina en el Campus de Ciudad Universitaria, concretamente en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.
2. Su actuar al formar parte activa de un grupo de personas que agreden físicamente y lanzan objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión de los estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en el lugar descrito líneas arriba, generó la interrupción de las actividades laborales e impidió el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores.
3. Lo anterior, constituye conductas hostiles contra miembros de la comunidad universitaria que son contrarios al respeto que entre sí se deben los universitarios y son consideradas faltas especialmente graves a la norma universitaria, violentando los principios básicos que rigen a esta Universidad, por lo que:

CONSIDERANDO

I.- Que el suscrito, Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con facultades y competencia para imponer sanciones provisionales a los alumnos, con la finalidad de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, todos del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II.- Que las conductas a Usted atribuidas, constituyen:

Una violación a su compromiso universitario de hacer en todo tiempo honor a la Institución, incumpliendo sus obligaciones académicas y administrativas al no respetar los reglamentos generales de la Institución, perturbando gravemente las labores de nuestra Máxima Casa de Estudios, siendo su conducta contraria a lo establecido por el artículo 87, fracciones I y V del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La realización de actos concretos que tienden a debilitar los principios básicos de la Universidad, por hostilidad manifiesta contra universitarios, son actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria. Las anteriores son causas especialmente graves de responsabilidad en términos de las fracciones I, II, III y VI del artículo 95 del Estatuto invocado.

Su participación en desórdenes dentro de la Institución, son actos contrarios a la disciplina y el orden universitario, sancionables conforme lo dispone la fracción I del artículo 97 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III.- Que de las pruebas documentales consistentes en videograbaciones, así como de las actas de hechos instrumentadas, se desprende que el tres de septiembre de dos mil dieciocho entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, Usted formó parte activa de un grupo de personas que agredió al arrojar diversos objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión, además de agredir a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.

Con las conductas hostiles por Usted realizadas contra miembros de la comunidad universitaria, se generó la interrupción de las actividades laborales impidiendo el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores alterando el orden dentro del Campus de Ciudad Universitaria, constituyendo faltas especialmente graves a la norma universitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

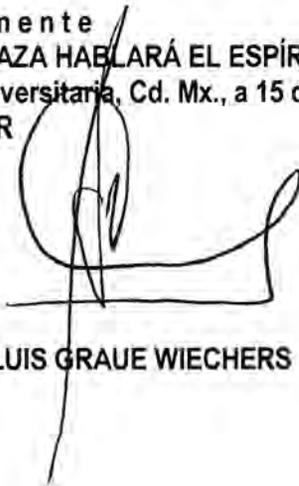
PRIMERO.- El suscrito es competente para imponer sanciones provisionales a los alumnos, ello para mantener el orden y la disciplina universitaria, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 93 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, con el fin de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria en nuestra Máxima Casa de Estudios, el suscrito determina **EXPULSAR** provisionalmente al alumno **Jorge Eduardo Chávez Avilés**, de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" Plantel **Naucalpan** y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta sanción surtirá efectos a partir de la notificación de la presente resolución y en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva en definitiva. El alumno sancionado podrá alegar y probar ante dicho órgano disciplinario lo que a su derecho convenga, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

TERCERO.- Remítanse las presentes actuaciones al H. Tribunal Universitario, para que se instrumente el procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución al alumno sancionado **Jorge Eduardo Chávez Avilés**, así como a la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", y a la Dirección General de Administración Escolar, para los efectos legales procedentes.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de noviembre de 2018.
EL RECTOR



ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS



El ejercicio físico, benéfico todo el tiempo

El hábito del ejercicio siempre será benéfico para la salud y por ende para la calidad de vida. Sin embargo, cuando el clima es frío la mayoría de la población mexicana, decidida a hacer actividad física al aire libre como parte del cuidado de su bienestar, está en la disyuntiva de dejarla temporalmente por temor a adquirir afecciones respiratorias.

Hay muchos tabúes en torno a realizar ejercicio en esta época del año, pero la realidad es muy diferente, según especialistas de la Dirección General del Deporte Universitario.

“Es mucho mejor moverse que no hacerlo. Uno de los mecanismos que tienen las vías respiratorias para protegernos de infecciones son los cilios, que son la primera barrera que evita la entrada de agentes

Con las precauciones necesarias, la actividad en bajas temperaturas tiene más bondades que perjuicios

externos y que disminuyen su movilidad con el frío, lo que limita su función y es por ello que en condiciones atmosféricas así somos más susceptibles a enfermedades”, explicó Cristina Rodríguez Gutiérrez, directora de Medicina del Deporte.

Por ello es que la experta no ve con malos ojos tener actividad física en el clima frío, aunque se deben tener precauciones al momento de efectuarla. “La gente que hace ejercicio se vuelve más resistente a padecimientos, su cuerpo se adapta a las

condiciones climatológicas y favorece la creación de anticuerpos. Es evidente que se trata de un proceso y paulatinamente se adquiere, por ello se recomienda el uso de ropa térmica o de manga larga, aunque si se trata de una ligera caminata no es tan necesario equiparse de esa manera”, dijo Rodríguez Gutiérrez.

No obstante, hay factores que sí se deben tomar en cuenta como es la inversión térmica, pues en el frío los contaminantes se quedan condensados en zonas más bajas, lo que impacta de manera negativa en el sistema respiratorio.

Además, es indispensable estar pendiente del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire. “Si los índices son altos, el ejercicio al aire libre no es recomendable”, advirtió. *g*

ARMANDO ISLAS



Terminó a 30 segundos del primer lugar

Triatleta auriazul destaca en Australia

Víctor Manuel Maza finalizó en cuarto lugar de la categoría 20-24 años en la modalidad de triatlón sprint

Víctor Manuel Maza Delgado, integrante de la Asociación de Triatlón, destacó en el Campeonato Mundial de Triatlón celebrado en Gold Coast, Australia, al finalizar en el cuarto sitio en la modalidad de triatlón sprint (750 metros de natación en aguas abiertas, 20 kilómetros en bicicleta y 5 kilómetros de carrera), a sólo cinco segundos detrás del tercer lugar y a 30 segundos del primero, con un tiempo total de una hora y tres segundos, en la categoría de 20 a 24 años de edad.

“Logré el cuarto sitio del mundo en mi categoría; el campeonato se realizó en las modalidades de sprint y olímpica. Esta última se efectúa con el doble de recorrido en cada prueba. El primer lugar de mi nivel lo obtuvo un británico, el segundo y el tercero fueron australianos y yo en cuarto, quedando como el mejor mexicano ubicado en el evento”, señaló.

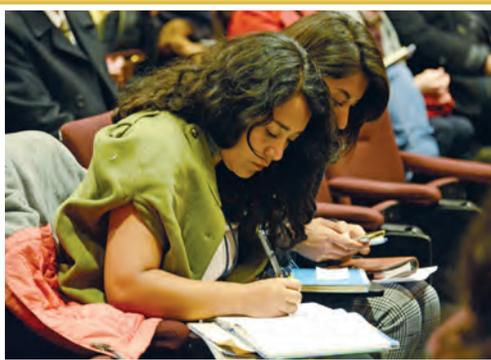
El atleta puma pertenece a la asociación desde hace tres años. Ha representado a la institución en competencias élite y en dos ediciones de la Olimpiada Nacional. En la de este año, que se celebró en Chetumal, Quintana Roo, tuvo su mejor actuación portando los colores azul y oro al conquistar la presea de plata.

Ahora, Víctor Manuel aspira a ingresar a las carreras de Biotecnología o Ciencias Genómicas en la UNAM y comparte que incursionó en este deporte por prescripción médica.

“De niño me detectaron un problema de salud: déficit de atención e hiperactividad. Mis padres me inscribieron a clases de natación desde los 12 años. Vieron que era muy bueno y posteriormente pude ingresar al equipo de triatlón de la Universidad, en el que he desarrollado, gracias a mi entrenador Carlos Probert, el potencial que tenía para esta disciplina”, dijo.

“Es agradable y motivo de orgullo representar, por medio de este deporte, a la UNAM, una institución de gran reconocimiento nacional e internacional”, finalizó el joven triatleta, quien tiene como metas ser alumno de la Universidad Nacional, competir por México en los Juegos Olímpicos de 2024 y convertirse en un referente de esta actividad atlética en el país. *g*

RODRIGO DE BUEN



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogacía General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Subdirector de Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

Número 5,009



PRONUNCIAMIENTO

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNAM

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, en pleno, hace un exhorto al presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos y a las y los diputados de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, a considerar un significativo incremento real al presupuesto 2019 asignado a las universidades públicas para sus labores sustantivas de educación, investigación, innovación y difusión del conocimiento.

En el marco de las necesidades apremiantes en el país, las universidades públicas juegan un papel primordial y preponderante en la formación de una juventud preparada, capaz de atender y resolver los problemas presentes y futuros de la Nación.

Durante los últimos años la situación general para la educación ha sido compleja: se han experimentado dificultades relevantes en términos presupuestarios y de otra índole, lo cual afecta el cumplimiento de las funciones sustantivas de instituciones de educación superior. De profunda preocupación es el hecho de que un grupo importante de universidades públicas enfrente hoy severas restricciones económicas que amenazan su viabilidad en el corto, mediano y largo plazos.

El Consejo Universitario hace este exhorto con la certeza de que una sociedad con bienestar requiere de la seguridad de una educación pública, amplia y de calidad.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Antigua Escuela de Medicina, Cd. Mx., 15 de noviembre de 2018